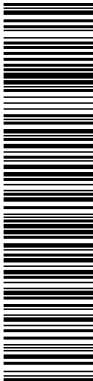


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-28/08/2026-35	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2A4BS-0NPAY-91NDC Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 12:30 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 14:17
	ESTADO FIRMADO 31/08/2026 14:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1763941.2A4BS-0NPAY-91NDC.44A49E5A63E3675C226575E4853A14BC33EABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idiona=1



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA, EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS TRECE HORAS Y DIECINUEVE MINUTOS.

ACTA Nº 35/26

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ

CONCEJALES/AS P.P.:

D. JOSE GABRIEL LOPEZ CARREÑO
D. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO
Dª MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ ANTONIO VALDIVIESO RUIZ

EXCUSAN SU NO ASISTENCIA:

D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ
Dª MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR

INTERVENTORA ACCIDENTAL:

D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

Dª MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En la SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 13:19 horas del día 28 de agosto de 2026, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria Dª Mª Antonia Lobato García.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

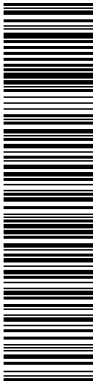
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-28/08/2026-35	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2A4BS-0NPAY-91NDC Página 2 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 12:30 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 14:17
	ESTADO FIRMADO 31/08/2026 14:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1763941.2A4BS-0NPAY-91NDC.44A49E5A63E3675C226575E4853A14BC33EABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idiona=1



PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA Nº 34/26, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE AGOTO DE 2026 (EXPTE. 5461/2026)

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 34/26, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 21 de agosto de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 34/26, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 21 de agosto de 2026, en la forma en que se encuentra redactada

SEGUNDO. – AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A CONTRATOS (EXPTE. 1125/2026)

Seguidamente, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

No obstante, aquellos cuya adjudicación se haya llevado a cabo por precio unitario, procederá también su autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación.

Obra en el expediente propuesta del Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 24 de agosto de 2026.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2026

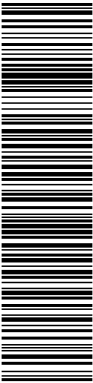
Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1763941.2A4BS-0NPAY-91NDC.44A49E5A63E3675C226575E48E53A14BC33EABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idona=1



“La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, que a continuación se detalla:

CONTRATOS

Nº Entrada	Nº Documento	Nombre	Importe
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES SALVANDO VIDAS			
F/2026/2252	2026 08		6.750,00
F/2026/2109	RECIBO MAYO-2026	MARIA PIEDAD CHECA DURAN	302,50
F/2026/2110	RECIBO JUNIO-2026	MARIA PIEDAD CHECA DURAN	302,50
IMPORTE TOTAL EUROS			7.355

CON PROPUESTAS DE GASTO

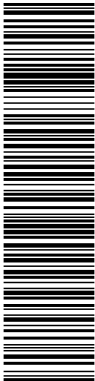
Nº Entrada	Nº Documento	Nombre	Importe
F/2026/1979	DC 100189	ADECUA IMAGEN Y TECNOLOGÍA S.L.	364,21
F/2026/1980	DC 100190	ADECUA IMAGEN Y TECNOLOGÍA S.L.	637,37
F/2026/1975	2026 208	ALQUI-MAMBRO, S.L.U.	370,09
ANDALUZA DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN S.L.			
F/2026/2186	Emit- 202600103		6.442,95
F/2026/1913	Emit-1 225	ANTONIO RODA HERNANDEZ, S.L.	24.840,09
F/2026/2291	02/2026	ASOCIACIÓN IBERA POR LA DAMA DE BAZA	120,00
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE COROS Y DANZAS DE BAZA			
F/2026/2132	05 2026		11.900,00
F/2026/2199	2026 2	ASOCIACIÓN MÚSICO CULTURAL ""ALARIFE""	1.210,00
F/2026/2304	L2608627	CAJA RURAL DE GRANADA	2.967,72
F/2026/2425	Emit- 20260022	CARLOS DAVID DOMENE RODRIGUEZ	12.580,00
F/2026/2428	emit- 40	CELIA TELLO SANCHEZ	80,00
F/2026/2306	2/2026	COLECTIVO BASTETANO DE FOTOGRAFÍA	200,00
F/2026/1988	604001761	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	222,16
F/2026/1989	604001762	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	212,14
F/2026/1992	604001765	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	154,78
F/2026/1995	604001767	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	462,70
F/2026/1997	604001768	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	147,20
F/2026/2203	604001910	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	235,51
F/2026/2205	604001912	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	123,80
F/2026/2191	Emit- 19	DAVID HERNANDEZ SAMANIEGO	4.000,01
F/2026/2315	00007DF26	DF STUDIO	350,00
F/2026/2296	170.26 SA	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ	162,50
F/2026/2297	167.26 SA	DOLORES SANCHEZ HERNANDEZ	295,81
F/2026/1922	Emit-25 25	DYA MOTOR 2025, S.L.	381,23
F/2026/2207	AY2026 13	EN LA LUNA TEATRO S.L	2.178,00
F/2026/2238	Emit- 1008	ESTEBAN J. SAMANIEGO PIZARRO	1.820,93
F/2026/2100	Emit- 68	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	47,19

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1763941_2A4BS-0NPAY-91NDC_44A49E5A63E3675C226575E48E53A14BC33EABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idiona=1



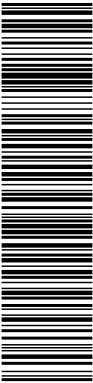
F/2026/2101	Emit- 69	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	52,94
F/2026/2157	Emit- 71	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	1.095,05
F/2026/2211	Emit- 73	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	1.369,24
F/2026/1899	Emit- T2520	GRÚAS Y SERVICIOS BAZA, S.L.	1.274,32
F/2026/1932	GB5 7488	GRUPO CEMATEL S.L.U.	141,50
F/2026/2083	GB5 7595	GRUPO CEMATEL S.L.U.	186,58
F/2026/2240	GB5 7637	GRUPO CEMATEL S.L.U.	28,79
F/2026/1706	Emit- 1	HERMANOS ORTEGA BELTRÁN S.L.	14.948,92
F/2026/2275	AA-007329/2026	HIJOS DE JULIÁN SANCHEZ BURGOS S.L.	159,00
F/2026/1926	1- 26191	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	13.421,80
F/2026/2077	1- 26196	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	908,31
F/2026/2078	1- 26197	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	34,96
F/2026/2127	1- 26201	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	105,27
F/2026/2330	F26_ 0218	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	3.260,31
F/2026/2331	F26_ 0219	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	16.846,45
F/2026/2332	F26_ 0220	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	1.638,47
F/2026/2333	F26_ 0221	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	795,03
F/2026/2334	F26_ 0222	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	2.236,08
F/2026/2119	202607 01	JORGE RODRIGUEZ ARDILLA	3.025,00
F/2026/1939	Emit- 326	JOSE GALLARDO RUBIO	197,69
F/2026/2081	Emit- 327	JOSE GALLARDO RUBIO	181,38
F/2026/2216	2026 61	JOSE MANUEL SANCHEZ MARTINEZ	2.262,70
F/2026/2294	1,708.00SA	JUAN YESTE MARTINEZ	51,99
F/2026/2230	CR 2026000293	LAVADO Y NEUMÁTICOS BAZA S.L.	994,98
F/2026/2231	CR 2026000299	LAVADO Y NEUMÁTICOS BAZA S.L.	1.067,58
F/2026/2218	AYTO BAZA 260278	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	1.161,60
F/2026/2079	2801	M. ARTURO HERNANDEZ GARCÍA	2.235,21
F/2026/2138	371	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	199,32
F/2026/2307	S04-26	Mª EUGENIA MORENO MARTINEZ	312,60
F/2026/2308	S03-26	Mª EUGENIA MORENO MARTINEZ	311,37
F/2026/2148	EMIT 20260322	Mª PIEDAD SOLA SUAREZ	1.512,50
F/2026/1977	F26_ 1872	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	23,96
F/2026/2209	F26_ 2109	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	186,47
F/2026/2210	F26_ 2110	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	20,85
F/2026/2305	PRO-2026-001	MIGUEL JOSE YESTE VALERO	605,00
F/2026/1943	2026 260201	MUÑOZ MAQUINARIA Y COMPONENTES, S.L.	2.071,50
F/2026/2166	268-2026 268	OLUKARPA EVENTOS S.L.	242,00
F/2026/1942	Emit- 259	PAPELERÍA BLACK SC	99,87
F/2026/2289	1	PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS	450,00
F/2026/2107	Emit-26 26028	RAÚL IBÁÑEZ FERNANDEZ	648,56
F/2026/1929	F- 2026255	REPARACIONES LOPEZ Y PEREZ, S.L.	550,80
F/2026/1930	F- 2026256	REPARACIONES LOPEZ Y PEREZ, S.L.	4.219,50
F/2026/2126	I26 0100003283	REPUESTOS VICENTE S.L.	1.227,55
F/2026/2179	I26 0100003286	REPUESTOS VICENTE S.L.	21,18
F/2026/2293	A#0074	RICARDO FERNANDEZ SANZ	387,20
F/2026/2249	1260456669	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	5.066,71
F/2026/2287	1260456663	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	279,29
F/2026/2309	11/2026FDC	SÚPER LOZANO SANCHEZ S.L.	653,76

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1763941_2A4BS-0NPAY-91NDC_44A49E5A63E3675C226575E48E53A14BC33EABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idiona=1



F/2026/2222	FACTURA 562026	SÚPER MANOLI III S.L.	3.167,85
F/2026/1976	F 26_1098	TALLERES JORGE NAVARRO S.L.	1.140,11
F/2026/2290	041360127973	TRAVELGAS LEVANTE, S.L.	17,83
F/2026/2295	041360127972	TRAVELGAS LEVANTE, S.L.	16,99
F/2026/2133	A/ 1	VANESSA MESAS CRUZ	52,25
F/2026/2134	A- 45	VANESSA MESAS CRUZ	39,98
			165.712,54
IMPORTE TOTAL EUROS			”

TERCERO. – AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA (EXPTE. 1125/2026)

De otro lado, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de los expedientes de gastos autorizados y dispuestos por esta Junta de Gobierno Local que, habiéndose presentado para su aprobación, ha quedado documentalmente acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra:

- La acreditación de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto.
- Y, en su caso, el resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

No obstante, aquellos cuya adjudicación se haya llevado a cabo por precio unitario, procederá también su autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación.

Obra en el expediente propuesta del Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 24 de agosto de 2026.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2026

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

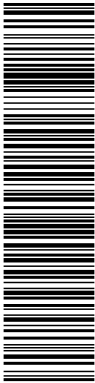
“La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, correspondiente a la aportación del Ayuntamiento de Baza a la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA, durante el mes de JULIO 2026, POR CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE (51.727,79 €):

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1763941.2A4BS-0NPAY-91NDC.44A49E54B3E3675C226575E48E53A14BC33EABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



Nº LIQUID.	CONCEPTO APORTACIONES JULIO 2026	IMPORTE
0084/2026	APORTACIÓN ORDINARIA	11.497,98 €
0085/2026	APORTACIÓN CAMIONES SANEAMIENTO	1.984,56 €
0086/2026	APORTACIÓN DEPURADORA	16.255,00 €
0087/2026	APORTACIÓN POTABILIZACIÓN	4.261,99 €
0088/2026	APORTACIÓN MANTENIMIENTO JARDINES	17.480,39 €
0089/2026	APORTACIONES ADIF	247,87 €
IMPORTE TOTAL		51.727,79 €"

CUARTO. - JUSTIFICACIÓN ORDEN DE PAGO EXPEDIDA CON EL CARÁCTER DE “A JUSTIFICAR” (EXPTE. 5324/2026)

Por la Secretario se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para la aprobación de justificación de una orden de pago expedida con el carácter “a justificar”, acordada en anterior sesión por esta Junta de Gobierno Local.

Obra en el expediente la cuenta justificativa de la persona interesada, informe favorable emitido por el Área de Intervención, así como propuesta del Concejal Delegado de Economía, de fecha 12 de agosto de 2026, para la aprobación de la justificación de dicha orden de pago expedida con el carácter de “a justificar”.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2026.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

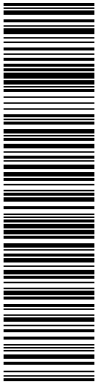
“La aprobación de la justificación de la orden de pago expedida con el carácter de “a justificar” que a continuación se relaciona:

OPERACIÓN DE PAGO	FECHA	IMPORTE	NOMBRE TERCERO.	CONCEPTO
220260000582	27/01/2026	1.500,00 €	D. RAFAEL MARTINEZ SANCHEZ	PAGO DE LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE TRANSEÚNTES"

QUINTO. – SUBVENCIÓN AL DÉFICIT TRANSPORTE URBANO, EJERCICIO 2025 (EXPTE. 5454/2026).

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-28/08/2026-35	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2A4BS-0NPAY-91NDC Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 12:30 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 14:17
	ESTADO FIRMADO 31/08/2026 14:17



La Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Alcaldía, de fecha 19 de agosto de 2026, obrante en el expediente, para SUBVENCIÓN AL DÉFICIT TRANSPORTE URBANO, EJERCICIO 2025, A LA EMPRESA MIBUS 2021 S.L, en el siguiente sentido:

<<<El Ayuntamiento Pleno de Baza aprobó con fecha 25/10/2017 el pliego que tiene por objeto establecer las condiciones que han de regir la concesión del servicio municipal del transporte urbano colectivo de viajeros en el Municipio de Baza.

El 31/01/2018 se adjudica el contrato al contratista Autedia, s.l., con un precio de 56.400 euros, entendiendo por tal el importe máximo de subvención anual al déficit como precio del servicio a contratar.

El 02/03/2018, se firma entre el Ayuntamiento de Baza y el contratista Autedia, s.l., acta de puesta en funcionamiento, así como contrato administrativo de gestión de servicios mediante concesión. La cláusula SEGUNDA de dicho contrato establece el precio del contrato en la cantidad de 56.400 euros, como importe máximo anual al déficit, siendo dicha cuantía con carácter de máximos, abonándose únicamente cuando se prevea que vaya a resultar necesaria para garantizar la viabilidad económica de la concesión, previa presentación de las cuentas justificativas de la explotación, auditorías, así como de un estudio económico financiero y/o cualquier documento que estime conveniente el Ayuntamiento de Baza y debiendo aprobarse por el órgano de contratación previos los informes pertinentes. Esta cuantía no podrá revestir la forma de garantía de rendimiento mínimo ni cualquiera otra modalidad susceptible de estimular el aumento del gasto de explotación y, en general, una gestión económica deficiente por el concesionario y el traslado de las resultas de la misma a la entidad concedente.

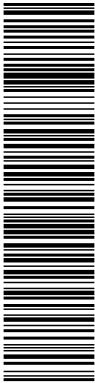
En el inicio del ejercicio económico 2021 la empresa contratista Autedia, S.L en adelante cambia su razón social a MIBUS 2021, S.L.

Por la empresa MIBUS 2021, s.l., se solicita la subvención al transporte público contemplada en el Pliego de Condiciones de la concesión, adjunto al contrato referido, para la anualidad del contrato de 2025.

La cuenta de explotación correspondiente al servicio de Transporte Urbano Público Colectivo en el Municipio de Baza durante el ejercicio 2025 presenta un importe neto de la cifra de negocios que asciende a 77.508,20€. Para el cálculo de dicha cifra de negocios se tiene en cuenta la subvención concedida por parte del ayuntamiento en el ejercicio anterior de 56.400€, así como los ingresos correspondientes a la venta de billetes de transporte por 21.108,20€.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-28/08/2026-35	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2A4BS-0NPAY-91NDC Página 8 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 12:30 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 14:17
	ESTADO FIRMADO 31/08/2026 14:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1763941.2A4BS-0NPAY-91NDC.44A49E54B3E3675C226575E48E53A14BC33EABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idiona=1



Por otra parte, los gastos subvencionables de la contratista correspondientes al periodo del ejercicio 2025 suponen un total de 111.776,79€ destacando como gasto más significativo la partida de gastos de personal por importe de 77.491,80€.

Finalmente, detrayendo los gastos subvencionables de (-111.776,79€) al importe neto de la cifra de negocios 21.108,20€, resulta un déficit de la explotación del servicio de Transporte Colectivo en Baza de -91.001,79€.

En base a lo establecido en los antecedentes, la cantidad máxima de subvención al déficit anual es de 56.400 euros, por lo que, tras su imputación, la cuenta de pérdidas y ganancias seguiría en resultado de pérdidas por un importe de -34.268,59 €.

Consta en el expediente informe del Técnico de Administración General en el que concluye: “En base a lo anteriormente expuesto, y dada la correcta justificación del déficit del servicio de Transporte Público Urbano Colectivo de Baza, se informa favorablemente la justificación, así como el abono de una cantidad de 56.400 euros como subvención al déficit para el ejercicio 2025 a la concesionaria MIBUS 2021, S.L.”

Consta en el expediente informes favorables de consignación y fiscalización emitidos por la Intervención Municipal.

Por tanto, en base a lo anteriormente expuesto PROPONGO, a la Comisión Informativa de Economía y Hacienda para su posterior elevación a la Junta de Gobierno Local:

1.- La Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de la empresa MIBUS 2021 S.L con CIF: B18000182 en concepto de subvención al déficit de transporte urbano colectivo del ejercicio 2025, por importe de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (56.400,00 €)>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2026.

Considerando lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; Pliego de Cláusulas que rigió la adjudicación; Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; Decreto de 17 de

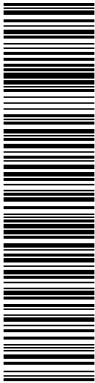
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-28/08/2026-35	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2A4BS-0NPAY-91NDC Página 9 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 12:30 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 14:17
	ESTADO FIRMADO 31/08/2026 14:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1763941.2A4BS-0NPAY-91NDC.44A49E54B3E3675C226575E4853A14BC33EABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idiona=1



junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y demás legislación vigente aplicable al respecto

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“La Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de la empresa MIBUS 2021 S.L con CIF B18000182, en concepto de subvención al déficit de transporte urbano colectivo del ejercicio 2025, por importe de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (56.400,00 €)”

SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- NUEVA CONVOCATORIA SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN CENTRO HISTÓRICO AÑO 2026 (EXPTE. 25/2026)

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta que efectúa la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, de fecha 25 de agosto de 2026, obrante en el expediente, para una nueva CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN CENTRO HISTÓRICO, AÑO 2026, en el siguiente sentido:

<<<Resultando que, por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2026, se acuerda la aprobación de bases para la concesión de ayudas económicas con la finalidad de la rehabilitación de viviendas en el Centro histórico de Baza, durante el año 2026 conteniendo las mismas un total de dieciséis puntos, anexos I, II y III; con un total de 13 folios.

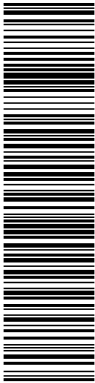
Resultando que con fecha 7 de enero de 2026, se emite informe favorable de la Asesora Jurídica de Urbanismo.

Resultando que consta en expediente informe de consignación de fecha 7 de enero de 2026 de marzo de 2025, así como informe de fiscalización de fecha 13 de enero de 2026.

Teniendo en cuenta el número de solicitudes presentadas y el saldo que queda en la aplicación presupuestaria, siendo suficiente para abrir un nuevo plazo.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-28/08/2026-35	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2A4BS-0NPAY-91NDC Página 10 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 12:30 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 14:17
	ESTADO FIRMADO 31/08/2026 14:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1763941.2A4BS-0NPAY-91NDC.44A49E5463E3675C226575E4853A14BC33EABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idiona=1



Considerando todo lo anterior, PROPONGO elevar a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar una nueva convocatoria de subvenciones para la REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN CASCO HISTÓRICO DE BAZA, DURANTE EL AÑO 2026, y que se proceda a la apertura del plazo de presentación de solicitudes, por un periodo de quince días hábiles, comenzando el plazo al día siguiente de su publicación en el tablón de anuncios municipal, siempre y cuando exista crédito disponible.>>>

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta efectuada por la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, transcrita en la parte expositiva del presente acuerdo, en todos sus términos.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, Vivienda, Obras, Planificación Urbanística Patrimonio y Conjunto Histórico, Pavimentación Vías Públicas, Abastecimiento domiciliario Agua Potable, Responsabilidad Patrimonial, Catastro, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Cementerio, Programa de Fomento del Empleo (PFEA), Parques y Jardines de Baza, Fuentes y Patrimonio Escultural, Aguas de Riego, Comunidades de Regantes, Caminos Rurales, Mercado de Ganado, Animales sueltos, Pabellón de Ferias y Exposiciones, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN (EXPTE. 5656/2026)

A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

Considerando la propuesta que efectúa el Concejal Delegado del Área Económica, de fecha 28 de agosto de 2026 y obrante en el expediente.

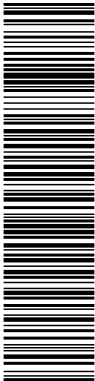
Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



- Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
- Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

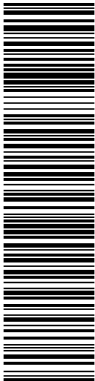
Nombre Ter.	Texto Libre	BASE	IVA	Importe
A.M. FARISTOL S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA ACTUACIÓN GRUPO ""U ROCK COVER BAND"" NOCHE ROCK CASETA MUNICIPAL	3.500,00	735,00	4.235,00
ACCESOS Y COMUNICACIONES DEL SUR, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA EDICIÓN ANTOLOGÍA DEL GANADOR DEL IX PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ""DAMA DE BAZA""	338,02	70,98	409,00
ADAMUS NETWORKS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA AULAS EXAMENES DGT (INSTALACIÓN ELECTRÓNICA Y NUEVO CABLEADO RED)	8.049,73	1.690,44	9.740,17
ALEMA, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL DE OFICINA (TÓNER)	20,78	4,36	25,14
ANDALUZA DE FIESTAS Y VERBENA, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA 4 CAJAS SERPENTINAS 200 PAQUETES, 7 SACOS PAPELILLOS DE 10 KG, LANZAMIENTO CONFETI Y FUEGO FRIO	1.439,00	302,19	1.741,19
ANTONIO SANTIAGO TORTOSA	PROPUESTA DE GASTO PARA ACTUACIÓN ORQUESTA ALMANZORA EN CASETA MUNICIPAL	5.000,00	1.050,00	6.050,00
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE COROS Y DANZAS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA PROTOCOLO, MONTAJE Y ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE	0,00	0,00	900,00
ASOCIACIÓN MUSICAL CHARANGA BENACUBA	PROPUESTA DE GASTO PARA CHARANGA Y TALLERES MUSICALES PARA LOS PARTICIPANTES EN EL CASCAMORRAS INFANTIL	0,00	0,00	600,00
ASOCIACIÓN MUSICAL CHARANGA BENACUBA	PROPUESTA DE GASTO PARA CHARANGA BENACUBA PARA CABALGATA ANIMADA FERIA Y FIESTAS	0,00	0,00	600,00
ASOCIACIÓN STUDIO 21	PROPUESTA DE GASTO PARA PASACALLES DE BAILE GRUPO ZUMBA CABALGATA DE NAVIDAD	0,00	0,00	750,00
ASOCIACIÓN STUDIO 21	PROPUESTA DE GASTO PARA PASACALLES DE BAILE DE GRUPO ZUMBA CABALGATA DE FERIA	0,00	0,00	750,00
BASE PRODUCCIONES, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ACTUACIÓN GRUPO ""A TODA PASTILLA"" TRIBUTO ESTOPA CASETA MUNICIPAL	3.500,00	735,00	4.235,00
BONEL EXPERIENCE S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA PASACALLES PERSONAJES INFANTILES CABALGATA FERIA Y FIESTAS BAZA	2.300,00	483,00	2.783,00
BRICOBAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA AZADA, MANGO MADERA, ESPÁTULA, ETC	935,99	196,56	1.132,55
BRICOBAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL CARRERAS Y PABELLÓN	186,94	39,26	226,20
BROTONS CABALGATAS Y DISFRACES S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA 2 PASACALLES DE GRAN FORMATO ELEMENTS 4.0 Y SENSATIONS 5.0 PARA CABALGATA FERIA	12.768,60	2.681,40	15.450,00
COANDA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIÓN FOTOCOPIADORA	758,32	159,25	917,57

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1763941.2A4BS-0NPAY-91NDC.44A49E5A63E3675C226575E48E3A14BC33EABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idiona=1



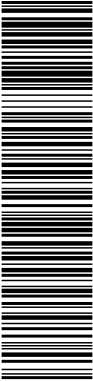
	EDIFICIO URBANISMO SUSTITUCIÓN DE PIEZA DAÑADA			
COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL REPARACIÓN AVERÍA AGUA PISTA ATLETISMO	78,69	16,52	95,21
COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO PARA CAMBIO POR ROTURA ASPERSOR PISTA ATLETISMO	379,98	79,80	459,78
COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO PARA HERRAMIENTAS (JUEGO DE LLAVES, ALICATE, DESTORNILLADORES, PINZA AMERIMETRICA)	101,53	21,32	122,85
COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO PARA PIEZAS AVERÍA PARQUE ALAMEDA	90,00	18,90	108,90
ESE O ESE MAQUINARIA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA REVISIÓN BARREDORA E7127BJG	1.077,32	226,24	1.303,56
ESPECTACULAND EVENTS, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA PASACALLES ""LAS MIL Y UNA NOCHES"" , ""FUNKOS DISNEY"" Y ""BELLA Y BESTIA""	8.264,46	1.735,54	10.000,00
ESPECTÁCULOS KOSTA 2025 S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ACTUACIÓN ORQUESTA ""MELODÍAS"" Y ""ATREVIDA"" CASETA MUNICIPAL	14.000,00	2.940,00	16.940,00
FINANZAUTO S.A.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA ACEITE PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	98,29	20,64	118,93
HIJOS DE JULIÁN SANCHEZ BURGOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA LIQUIDO PARA CURAR MALAS HIERBAS INSTALACIÓN CONSTANTINO Y PISTA ATLETISMO	0,00	0,00	55,00
HIJOS DE JULIÁN SANCHEZ BURGOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA FUNGICIDA PARA TRATAMIENTO POR EL CÉSPED PISTA ATLETISMO	0,00	0,00	480,00
HOSPEDAJE BASTETANO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ALOJAMIENTOS PARTICIPANTES FESTIVAL DE COROS Y DANZA DEL 13-18 DE AGOSTO HOTEL ANABEL BAZA	0,00	0,00	5.280,00
IGNACIO ESPÍN CAÑABATE	PROPUESTA DE GASTO PARA CAMBIO POR ROTURA DE PROTECTORES SEGURIDAD CANASTAS DE MINIBASKET POLIDEPORTIVO	904,00	189,84	1.093,84
ILUMEP PINOS PUENTE S.L	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER 4 ARCOS HORIZONTALES + 2 PÓRTICOS 10Mx10M PARA EL RECINTO FERIAL	7.200,00	1.512,00	8.712,00
INGENIO SOLUCIONES TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA BIBLIOTECA ADECUACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL Y CAPARROS	14.650,00	3.076,50	17.726,50
INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA DIFERENCIAL SAI	122,35	25,69	148,04
INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL ELÉCTRICO FERIA 2026	6.743,11	1.416,05	8.159,16
JOSE GALLARDO RUBIO	PROPUESTA DE GASTO PARA CAMBIO DE CUCHILLAS DE CORTACÉSPED POR DESGASTE POLIDEPORTIVO	239,67	50,33	290,00
JOSE GALLARDO RUBIO	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE JARDINES	1.656,09	347,78	2.003,87
JOSE GALLARDO RUBIO	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIÓN DE CORTACÉSPED	573,16	120,36	693,52
JUAN CARLOS GALLARDO MARÍN	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIÓN TRAMOS ANILLO PLAZA DE TOROS	2.066,12	433,88	2.500,00
JUAN GALLARDO GALLARDO	PROPUESTA DE GASTO PARA CARPINTERÍAS PLAZA DE TOROS	2.066,12	433,88	2.500,00
JUAN YESTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA DOS MOCHILAS PARA MENORES	35,50	7,46	42,96
KRISMAVIRA PRODUCTIONS S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA ACTUACIÓN ORQUESTA REBELIÓN Y TRIBUTO ""LA OTRA OREJA"" CASETA MUNICIPAL	12.000,00	2.520,00	14.520,00
LARA RICO, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ADAPTACIÓN AULAS EXÁMENES DGT (ORDENADORES)	14.398,88	3.023,76	17.422,64
Mª PIEDAD SOLA SUAREZ	PROPUESTA DE GASTO PARA PROGRAMACIÓN TEATRO DENGRA EN REVISTA ""EL COMARCAL"" EN OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2026	750,00	157,50	907,50
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER DE 250 SILLAS PARA GUARDERÍA DAMA DE BAZA	0,00	0,00	250,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER DE 150 SILLAS PARA EL COLEGIO JABALCÓN	0,00	0,00	150,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER ESCENARIO 50 M2 Y 200 SILLAS IES JIMÉNEZ MONTOYA	0,00	0,00	548,50
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER 120 SILLAS Y 33 MESAS PARA EL ENCUENTRO FP	0,00	0,00	153,00

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1763941_2A4BS-0NPAY-91NDC_44A49E54B3E3675C226575E48E3A14BC33EABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1



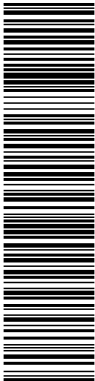
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER ESCENARIO DE 50 M2 CEIP SAN JOSE DE CALASANZ	0,00	0,00	348,50
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER ESCENARIO 50 M2 COLEGIO LA PRESENTACIÓN BAZA	0,00	0,00	348,50
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER ESCENARIO 50 M2 Y 350 SILLAS CEIP CIUDAD DE BAZA	0,00	0,00	698,50
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER ESCENARIO 50 M2 Y 200 SILLAS COLEGIO FRANCISCO VELASCO	0,00	0,00	548,50
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER 50 M2 ESCENARIO, 50 SILLAS, 10 MESAS EN BARRIO CAÑO VELASCO	0,00	0,00	408,50
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER 100 SILLAS y 20 MESAS VERBENA PARQUE DE LOS PRADOS	0,00	0,00	120,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER 100 SILLAS Y 20 MESAS PARA FIESTAS EL BAICO	0,00	0,00	120,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER 200 SILLAS Y 15 MESAS FIESTAS SALAZAR	0,00	0,00	215,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER 100 SILLAS Y 10 MESAS VERBENA BARRIO TAMASCA	0,00	0,00	110,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER 80 M2, 100 SILLAS Y 10 MESAS FIESTAS AVECLA	0,00	0,00	667,60
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER ESCENARIO 50M2, 75 SILLAS Y 10 MESAS FIESTAS PABLO PICASSO	0,00	0,00	433,50
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER ESCENARIOS 50M2, 100 SILLAS Y 20 MESAS FIESTAS BARRIO SANTIAGO	0,00	0,00	468,50
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER 50M2 ESCENARIOS Y 100 SILLAS BARRIO SAN JUAN	0,00	0,00	448,50
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER 50M2, 100 SILLAS Y 10 MESAS VERBENA ALANDALUS	0,00	0,00	458,50
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER ESCENARIO 60M2, 100 SILLAS Y 20 MESAS FIESTAS ALGHABA	0,00	0,00	538,20
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER CARPA 600 M2, ESCENARIO 60M2, 200 SILLAS Y 20 MESAS FIESTAS BAÚL	0,00	0,00	3.734,20
MAQUI-INDAL, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER PLATAFORMA BRAZO	154,10	32,36	186,46
MAQUI-INDAL, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER MARTILLO	83,60	17,56	101,16
MERCEDES CAMPOS CARMONA	PROPUESTA DE GASTO PARA 274 CENAS DE LOS PARTICIPANTES EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE COROS Y DANZA	0,00	0,00	4.521,00
OLUKARPA EVENTOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER 8 WCS + 1WC PMR PARA LA CARRERA DEL CASCAMORRAS	950,00	199,50	1.149,50
OLUKARPA EVENTOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER PAREDES LATERALES Y TRASERA 8 MTS CON CÁMARA Y CUBIERTA KEDER ESCENARIO FIESTAS BAZA	6.200,00	1.302,00	7.502,00
OLUKARPA EVENTOS S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER 4 WCS PORTÁTILES SEMANA CULTURAL DEL SANTO ANGEL	400,00	84,00	484,00
OSCAR LIZARTE ALARCÓN	PROPUESTA DE GASTO PARA OBRAS DE MEJORA EN PLAZA DE TOROS	4.132,23	867,77	5.000,00
PEDRO JIMENEZ-SEPULVEDA MARÍN	PROPUESTA DE GASTO PARA 500 CARPETAS ARCHIVADOR	446,28	93,72	540,00
PEDRO SAMUEL REQUENA GARCÍA	PROPUESTA DE GASTO PARA PINTURA VALLA RECINTO FERIAL	2.200,00	462,00	2.662,00
PEDRO SAMUEL REQUENA GARCÍA	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIÓN Y REFUERZO DE BARANDA FERIAL	3.200,00	672,00	3.872,00
PENTACION, S.A.	PROPUESTA DE GASTO PARA DERECHOS DE AUTOR GENERADOS POR LA OBRA DE TEATRO DULCINEA	392,50	82,43	474,93
PLAN A PRODUCCIONES E INICIATIVAS CULTURALES S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA PASACALLES ""VALKIRIAS"" DE KALESI CABALGATA FERIA	2.066,11	433,88	2.499,99
RAÚL IBÁÑEZ FERNANDEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA 6 JARDINERAS DE 800M DE DIÁMETRO, ALTURA 720M Y CAPACIDAD 200LT DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD	1.358,00	285,18	1.643,18
RAÚL IBÁÑEZ FERNANDEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA ADAPTACIÓN AULAS EXÁMENES DGT (MESAS Y SILLAS)	5.955,74	1.250,71	7.206,45

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1763941.2A4BS-0NPAY-91NDC.44A49E5A63F3675C226575E48E53A14BC33EABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idona=1



RAÚL SORIA SEA	PROPUESTA DE GASTO PARA ADAPTACIÓN AULAS EXÁMENES DGT (INSTALACIÓN ELÉCTRICA ORDENADORES T LUMINARIAS Y SAI)	9.394,87	1.972,92	11.367,79
SISTEMA DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRAFICA, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA IMPRESIÓN MAPAS Y DESPLEGABLES Y PLANOS ENCOLADOS (APOYO A LA INFORMACIÓN TURÍSTICA LOCAL)	2.475,00	519,75	2.994,75
SÚPER MANOLI III S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA REFRESCOS Y AGUA VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN CABALGATA DE LA FERIA Y FIESTAS BAZA	0,00	0,00	204,72
TODO SEGURIDAD S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA INSTALACIÓN EQUIPOS INTRUSIÓN ADAPTACIÓN AULAS EXÁMENES DGT	3.522,74	739,78	4.262,52
ZEUS TOMAS PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA CACHE DEL ESPECTÁCULO EDUCATIVO ""LA CASITA DE CHOCOLATE"" EN TEATRO DENGRA	2.500,00	525,00	3.025,00
ZEUS TOMAS PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA ESPECTÁCULO IMAGILUSION DEL FESTIVAL TEATRO INFANTIL EN BAZA 9 SEP 2026	2.500,00	525,00	3.025,00

2. Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítese el pago si procede.
3. Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
4. Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS PARA LA INSTALACIÓN DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS EN POZOS DE LA ATALAYA Y EDAR DE BAZA, INCLUIDO EN EL PROYECTO 2 “TRANSICIÓN MEDIOAMBIENTAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA UNA CIUDAD MÁS EFICIENTE”, FINANCIADO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO PAI BAZA 2030, COFINANCIADO POR FONDOS FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2021-2027 (EXPTE. 5187/2026)

Seguidamente, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local, de la propuesta que efectúa la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, de fecha 28 de agosto de 2026, obrante en el expediente, para la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS PARA LA INSTALACIÓN DE

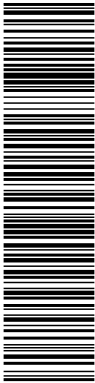
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-28/08/2026-35	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2A4BS-0NPAY-91NDC Página 15 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 12:30 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 14:17
	ESTADO FIRMADO 31/08/2026 14:17



PLANTAS FOTOVOLTAICAS EN POZOS DE LA ATALAYA Y EDAR DE BAZA, INCLUIDO EN EL PROYECTO 2 “TRANSICIÓN MEDIOAMBIENTAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA UNA CIUDAD MÁS EFICIENTE”, FINANCIADO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO PAI BAZA 2030, COFINANCIADO POR FONDOS FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2021-2027, en el siguiente sentido:

<<<Con fecha de 1 de octubre de 2025, se recibe resolución de la dirección general de fondos europeos se resuelve provisionalmente la convocatoria para la asignación de senda financiera FEDER a planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al fondo europeo de desarrollo regional en el periodo de programación 2021-2027 y se le asigna provisionalmente al Ayuntamiento de Baza una senda financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a los Planes EDIL con el siguiente detalle:

- Senda FEDER asignada →8.081.309,08 €.
- Tasa de cofinanciación→ 85%.
- Inversión pública correspondiente→9.507.422,45 €.

Posteriormente con fecha 26 de enero de 2026 (2026-E-RC-535), se recibió la Resolución Definitiva de 16 de enero de 2026 de la Dirección General de Fondos Europeos, notificando la asignación definitiva de la senda financiera al PAI, en los términos arriba reproducidos.

Mediante Propuesta de la Concejala Delegada del área de Urbanismo de fecha 31 de julio de 2026, se ordena la incoación del expediente para la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS PARA LA INSTALACIÓN DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS EN POZOS DE LA ATALAYA Y EDAR DE BAZA, INCLUIDO EN EL PROYECTO 2 “TRANSICIÓN MEDIOAMBIENTAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA UNA CIUDAD MÁS EFICIENTE”, FINANCIADO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO PAI BAZA 2030, COFINANCIADO POR FONDOS FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2021-2027.

Con fecha 29 de julio de 2026, mediante Decretos de Alcaldía 2026/1350 y 2026/1349 resuelve aprobar respectivamente los proyectos de:

- EJECUCIÓN INSTALACIÓN DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS EN POZOS DE LA ATALAYA DE BAZA INCLUIDO EN EL PROYECTO 2: “TRANSICIÓN MEDIOAMBIENTAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA UNA CIUDAD MÁS EFICIENTE” OPERACIÓN P2A FINANCIADO EN SOSTENIBLE PARA UNA CIUDAD MÁS EFICIENTE OPERACIÓN P2A, FINANCIADO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO PAI BAZA 2030, con el presupuesto de licitación SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y TRES (704.876,73€) incluido el 21% de IVA.

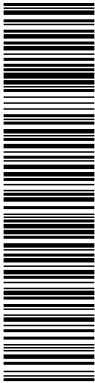
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-28/08/2026-35	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2A4BS-0NPAY-91NDC Página 16 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 12:30 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 14:17
	ESTADO FIRMADO 31/08/2026 14:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1763941.2A4BS-0NPAY-91NDC.44A49E5A63E367575C226575E4853A14BC33EABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idiona=1



- EJECUCIÓN INSTALACIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA EN LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE BAZA INCLUIDO EN EL PROYECTO 2: “TRANSICIÓN MEDIOAMBIENTAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA UNA CIUDAD MÁS EFICIENTE” MEDIOAMBIENTAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA UNA CIUDAD MÁS EFICIENTE OPERACIÓN P2A, FINANCIADO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO PAI BAZA 2030 con el presupuesto de licitación CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y DOS (184.360,62€) incluido el 21% de IVA.

La necesidad que se pretende satisfacer con el contrato es la siguiente: se concibe como una solución integrada e innovadora, al vincular de forma directa la generación de energía renovable con el ciclo integral del agua, permitiendo reducir el consumo de energía de origen fósil, disminuir la huella de carbono de los servicios públicos esenciales y avanzar hacia un modelo de gestión hídrica y energética más sostenible, eficiente y resiliente.

Desde el punto de vista socioeconómico, la operación contribuye a la estabilización de los costes de explotación de los servicios municipales de agua, libera recursos económicos para otras políticas locales y refuerza el papel ejemplarizante del Ayuntamiento de Baza en materia de transición energética y sostenibilidad urbana. La operación incluye la redacción del proyecto técnico, la dirección de obra, la coordinación de seguridad y salud, así como todas las actuaciones necesarias para la correcta ejecución y puesta en marcha de ambas instalaciones.

Para la adjudicación de la presente contratación se utilizará el procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.1 a) de la LCSP, atendiendo a que el valor estimado del contrato es inferior a 2.000.000€ en contratos de obras y a que los criterios de adjudicación no incluyen juicios de valor que superen el 25% de la puntuación total y por ser el que mejor garantiza los principios de igualdad y transparencia y el que facilita la libre concurrencia de las licitadoras, donde todos los operadores económicos pueden presentar una oferta, estando excluida toda negociación sobre los términos y condiciones del contrato.

El procedimiento de contratación se tramitará de forma ordinaria, de conformidad con el art. 148 LCSP

Se haya justificada en base al objeto del contrato la necesidad del mismo.

Dado que no se prevén prórrogas, ni modificaciones, el valor estimado del contrato coincide con la base imponible del presupuesto base de licitación: 734.906,90 €, desglosado para cada uno de los lotes de la siguiente manera:

- Lote 1: 582.542,75 €
- Lote 2: 152.364,15 €

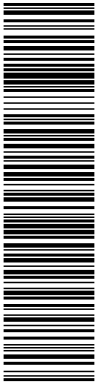
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-28/08/2026-35	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2A4BS-0NPAY-91NDC Página 17 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 12:30 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 14:17
	ESTADO FIRMADO 31/08/2026 14:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1763941.2A4BS-0NPAY-91NDC.44A49E5A63E3675C226575E4853A14BC33EABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idiona=1



El Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado conforme a lo establecido en el art 101 de la LCSP se ha tomado como referencia el presupuesto de ejecución material que figura en el proyecto de obra, presupuesto que es conforme a los precios de mercado vigentes en el momento de la licitación. A este importe se han sumado los gastos generales (13%) y el beneficio industrial (6%), determinando la base imponible del presupuesto base de licitación.

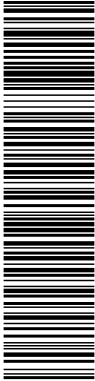
Dado que el órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local en virtud de la Delegación de competencias realizadas mediante Decreto 1144/2023 de 5 de julio de 2023, por no superar el Valor Estimado del Contrato el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, no la cuantía de 6 millones de euros, ni la duración exceder de 4 años, PROPONGO:

- 1.- Aprobación del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS PARA LA INSTALACIÓN DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS EN POZOS DE LA ATALAYA Y EDAR DE BAZA, INCLUIDO EN EL PROYECTO 2 “TRANSICIÓN MEDIOAMBIENTAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA UNA CIUDAD MÁS EFICIENTE”, FINANCIADO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO PAI BAZA 2030, COFINANCIADO POR FONDOS FEDER EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2021-2027, con un presupuesto base de licitación de 734.906,90 €, más el IVA de 154.330,45 €, siendo el importe total de 889.237,35 €.
- 2.- Designar al Sr. Pedro Jabalera Cruz, Ingeniero Municipal, como responsable de la ejecución del contrato, con las funciones que se prevén en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.
- 3.- La autorización del gasto por los importes que correspondan.
- 4.- Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación y a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- 5.- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Empleo y Contratación Pública, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.>>>

Considerando los distintos informes obrantes en el expediente, así como lo anterior, y lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-28/08/2026-35	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2A4BS-0NPAY-91NDC Página 18 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 12:30 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 31/08/2026 14:17
	ESTADO FIRMADO 31/08/2026 14:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1763941-2A4BS-0NPAY-91NDC-44A49E5A63F3675C22657E48E5A14BC33EABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es/portal/entidades.do?ent_id=1&idiona=1



Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP); y demás legislación vigente establecida al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la propuesta citada en la parte expositiva del presente acuerdo, efectuada por la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, en la forma expuesta.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

SÉPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:55 horas del día indicado, por la Presidencia, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ.

LA SECRETARIA,
Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com